

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

[ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., abril ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100131030232021 00087 00

De conformidad con los artículos 422, 430 y 433 del código General del Proceso y lo dispuesto en el decreto legislativo 806 de 2020, se dispone:

Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía por obligación de hacer a favor de JORGE BOLÍVAR MESA, contra BETARÍZ EUFEMIA CABRA MATEUS, para que en el término de cinco días siguientes, proceda a:

1.- Otorgar el cheque de gerencia por valor de \$491'330.250, que se obligó entregar el 30 de junio de 2020 al demandante, conforme la cláusula 9.1.1. de la escritura pública 671 del 9 de marzo de 2020 de la notaría 39 del círculo de Bogotá.

2.- Pagar a título de perjuicios, los intereses moratorios sobre la anterior suma de dinero, liquidados a la tasa máxima permitida y certificada por la superintendencia Financiera (art. 884 C. de Co.), desde julio 1 de 2020 y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Sobre costas se resolverá en su oportunidad procesal.

La presente decisión notifiquese a la parte ejecutada de conformidad con lo previsto en los artículos 291, 292 y 301 *ibidem* o como lo prevé el artículo 8° del decreto legislativo 806 de 2020, y prevengasele que dispone de diez (10) días para excepcionar.

Se reconoce personería al abogado Fredy Alonso Donoso Vergara, para actuar como apoderado judicial del ejecutante, en los términos y facultades del poder de sustitución conferido.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ  
JUEZ(2)

Firmado Por:

**TIRSO PENA HERNANDEZ  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **037ba5dac98610f81bb48892b1e977042ba4c86f4a707a6b3f113c41757941b7**

Documento generado en 09/04/2021 07:20:21 AM